

La fuerza de la red cameral
a tu lado más que nunca

**Boletín de información diaria
sobre el COVID-19
y el Estado de Alarma**

29 de mayo de 2020



Estado de la situación 29 de mayo

- ✓ El ministro de Sanidad, Salvador Illa, anunció ayer los territorios que a partir del próximo lunes , 1 de junio, pasarán a las fases 2 y 3.
- ✓ Casi el 70% de la población española, más de 10 millones de personas, se incorporarán a la fase 2.
- ✓ Solo Madrid, Barcelona, Lleida y parte de Castilla y León continúan en fase 1.
- ✓ Las medidas establecidas para la fase 2 están detalladas en la [Orden del pasado 16 de mayo](#). Además, se [publicaron una serie de flexibilizaciones](#) de las fases 1 y 2, respondiendo así a las demandas de las CCAA.
- ✓ El próximo sábado, el BOE publicará la orden relativa a las medidas establecidas para la fase 3.



✓ **Territorios que permanecen en fase 1:**

Madrid: toda la comunidad.

Cataluña: Lleida y las zonas sanitarias de ciudad de Barcelona, Metropolitana Sud y Metropolitana Nord.

Castilla y León: Ávila, Segovia, Soria, Burgos, Palencia, León (excepto El Bierzo), Zamora, Salamanca y Valladolid.

✓ **Territorios que pasan a la fase 2**

Castilla-La Mancha: Toledo, Ciudad Real y Albacete. 🇪🇸

Comunidad Valenciana: Castellón, Valencia y Alicante.

Cataluña: Girona, Cataluña Central, Alt Penedès y El Garraf.

Murcia: Totana.

Andalucía: Granada y Málaga.

Castilla y León: área de salud de El Bierzo.

✓ **Territorios que pasan a la fase 3**

Islas Baleares: Formentera.

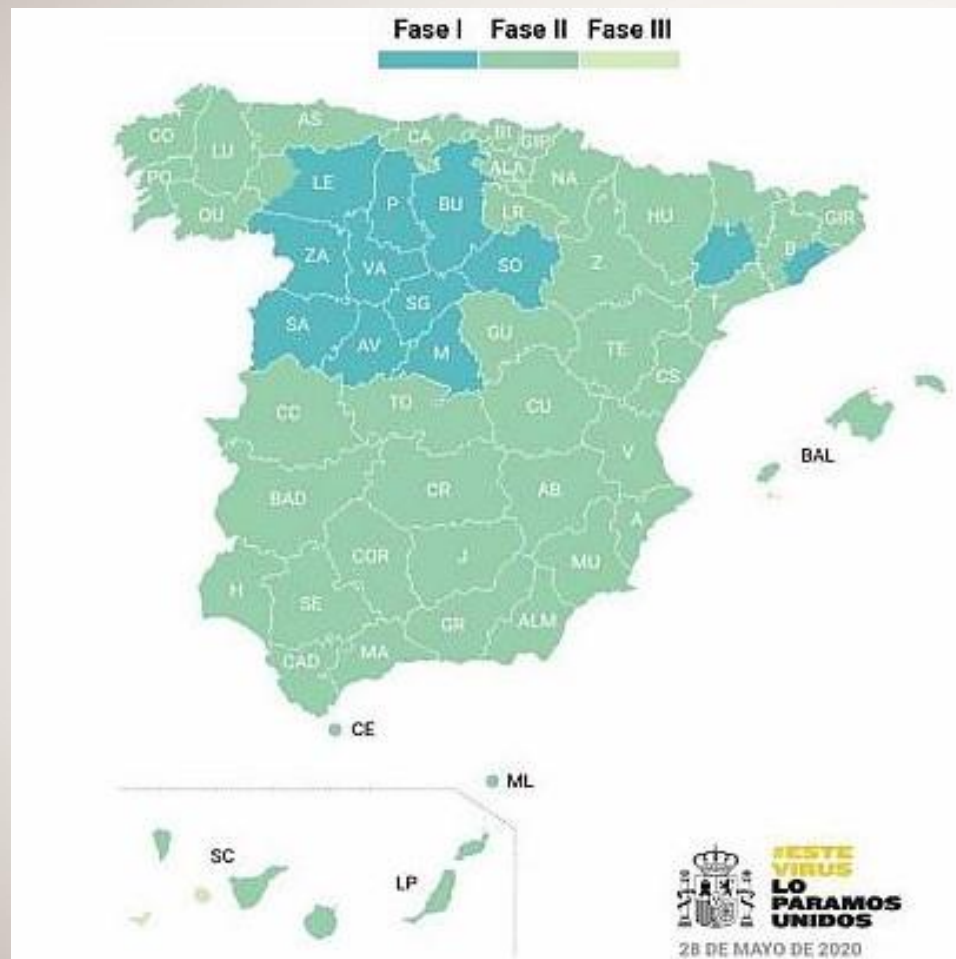
Canarias: La Gomera, El Hierro y La Graciosa.



Estado de situación 29 de mayo

Mapa de Transición a la nueva normalidad

Entrada en vigor a partir del lunes, 1 de junio



Consejo de Ministros Extraordinario 29 de mayo

- ✓ El gobierno aprueba el Real Decreto por el que se establece el ingreso mínimo vital
 - El objetivo es llegar a 850.000 hogares vulnerables y sacar de la pobreza extrema a 1,6 millones de personas. El presupuesto es de en torno a 2,3 millones de euros
 - El Instituto de la Seguridad Social será el organismo que controlará esta renta, excepto en el País Vasco y Navarra.
 - Se establece un límite patrimonial entre 16.614 y 43.196 euros (según número de miembros) para las personas que puedan solicitarlo.



Anuncios y medidas



- **Ministerio de Transportes y Movilidad**
[Orden TMA/454/2020, de 28 de mayo, por la que se amplía la relación de puntos de entrada designados con capacidad de atención a emergencias de salud pública de importancia internacional.](#)



Otros documentos de interés

En Cámara de España ponemos a disposición de empresarios, autónomos y la red territorial de Cámaras de Comercio los siguientes documentos-resumen:

- ▶ [Medidas aprobadas por el Gobierno de España ante la pandemia de COVID-19.](#) Es una recopilación de las decisiones tomadas desde el pasado 9 de marzo para actuar ante la crisis sanitaria y económica
- ▶ [Iniciativas de la UE en apoyo a las pymes.](#) Resumen de las distintas iniciativas puestas en marcha por la Unión Europea en respuesta a la pandemia
- ▶ [Medidas de organismos internacionales,](#) como la ONU y sus distintas agencias, el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial, en respuesta al coronavirus



Y recuerda que puedes consultar el detalle de todas las actuaciones de la red de Cámaras Territoriales para empresas y ciudadanos aquí:

[Toda la información sobre el COVID-19 de Cámara de España y la red de Cámaras de Comercio](#)

